Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	viernes, 22 de enero de 2021 01:20 p.m.
Para:	'brenvelconfecciones@gmail.com'
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
Datos adjuntos:	BRENVEL CONFECCIONES.pdf; INFORME CEO - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES.pdf; RESOLUCIÓN PARA OFERENTES.pdf

Buenas Tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 37/2020, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" ID N° 380.846.
Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 9 acta 5 de fecha 20 de enero del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle.

Atte.
Jorge Escobar

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.D.O.C. Nº 129/2021

Asunción, 22 de enero del 2021

Señor(es)
BRENVEL CONFECCIONES
Dirección: San Blas 2917 c/ acceso sur
Teléfono: 0982238306
Email: brenvelconfecciones@gmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 37/2020, para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" ID N° 380.846.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 9 acta 5 de fecha 20 de enero del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

- **Oferente: BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Velázquez**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
4	53103001-003	Remera tipo Polo c/a especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	83	Brenvel	Nacional	59.000	4.897.000
Precio Total: Guaraníes cuatro millones ochocientos noventa y siete mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).----------.									**4.897.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato. Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa De Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	viernes, 22 de enero de 2021 01:39 p.m.
Para:	'administracion@distribuidorafabricato.com'
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	ADQUISICICIÓN DE UNIFORMES
Datos adjuntos:	GRUPO FABRICATO.pdf; INFORME CEO - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES.pdf; RESOLUCIÓN PARA OFERENTES.pdf

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**
	'administracion@distribuidorafabricato.com'	
	Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 22/01/2021 01:39 p.m.

Buenas Tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa CD Nº 37/2020 para la **"ADQUISICICIÓN DE UNIFORMES" ID N° 380.846.**
Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 9 Acta 5 de fecha 20 de enero del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el ítem N°4 a la firma **KEREN – HAPUC de Celsa Cano Frutos,** el ítem N°5 a la firma **BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Velázquez,** en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Atte.
Jorge Escobar

S.D.O.C. Nº 131/2021

Asunción, 22 de enero del 2021

Señor(es)
GRUPO FABRICATO
Dirección: Eduardo Víctor Haedo 399 casi Alberdi
Teléfono: 0992307263
Email: administracion@distribuidorafabricato.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa CD Nº 37/2020 para la **"ADQUISICICIÓN DE UNIFORMES" ID N° 380.846.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 9 Acta 5 de fecha 20 de enero del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el ítem N°4 a la firma **KEREN – HAPUC de Celsa Cano Frutos,** el ítem N°5 a la firma **BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Velázquez,** en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
División de Contrataciones

P/A

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook
Para: kh.uniformes@gmail.com
Enviado el: viernes, 22 de enero de 2021 01:16 p.m.
Asunto: Retransmitido: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

kh.uniformes@gmail.com (kh.uniformes@gmail.com)

Asunto: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	viernes, 22 de enero de 2021 01:16 p.m.
Para:	'kh.uniformes@gmail.com'
CC:	Carla Marilia Lezcano Bron
Asunto:	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
Datos adjuntos:	KEREN-HAPUC.pdf; INFORME CEO - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES.pdf; RESOLUCIÓN PARA OFERENTES.pdf

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**
	'kh.uniformes@gmail.com'	
	Carla Marilia Lezcano Bron	Entregado: 22/01/2021 01:16 p.m.

Buenas Tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 37/2020, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" ID N° 380.846.
Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 9 acta 5 de fecha 20 de enero del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle.

Atte.
Jorge Escobar

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.D.O.C. Nº 130/2021

Asunción, 22 de enero del 2021

Señor(es)
KEREN-HAPUC
Dirección: Molas López 2080
Teléfono: 021 275 627
Email: kh.uniformes@gmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 37/2020, para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES" ID N° 380.846.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 9 acta 5 de fecha 20 de enero del 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

- **Oferente: KEREN – HAPUC de Celsa Cano Frutos**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
5	53101502-001	Pantalón tipo vaquero c/ a especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	40	Keren Hapuc	Nacional	98.000	3.920.000
Precio Total: Guaraníes tres millones novecientos veinte mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).----------.									**3.920.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · Subgerencia Operativa de Contrataciones · BNF · División de Contrataciones

Subgerencia Operativa de Contrataciones
Sección Compras Menores
JAES
419 1578
419 1795
carolinaauada@bnf.gov.py
carlalezcano@bnf.gov.py

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato. Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones